

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticinco de junio de dos mil veintiuno

Rad. 2018-00015

Mediante auto del 18 de mayo de del año avante, el despacho relevo del cargo de perito designado del señor CESAR CARDENAS JARAMILLO, por lo cual procedió a nombrar al ingeniero ALFREDO ALVAREZ LOPEZ, circunstancia que se dio a que el primer perito nombrado había guardado silencio frente al oficio remitido.

Una vez enterado de la designación, el ingeniero ALFREDO ALVAREZ LOPEZ, se negó aceptar la designación por cuanto había participado como perito evaluador del predio en Litis, al servicio de la parte demandada, manifestación que es aceptada por el despacho.

Posteriormente, se allega escrito por parte del señor CESAR CARDENAS JARAMILLO solicitando s la información pertinente para proceder hacer el avalúo.

Así las cosas, se deja sin efectos el auto del 18 de mayo de 2021, y se ordena compartir el expediente a CESAR CARDENAS JARAMILLO a fin de que proceda a rendir la experticia ordenada en este asunto, dentro de los diez (10) días siguientes al día en que se le comparta el expediente.

Compártase el expediente por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e509245ab3c28fc00734b8973a4a95a202cf35ee75864652219f613909f
39c1**

Documento generado en 25/06/2021 07:39:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**